

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TECNISEG S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA TECNISEG S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo al requerimiento de la administración, se solicitaron los registros contables referentes a las operaciones de la entidad, en base a una muestra de los mismos. Adicionalmente se solicitó el Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, y los documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, documentación de soporte e información de soporte de las transacciones efectuadas durante dicho período.

A continuación se presentan los hechos analizados:

1. La Administración de la COMPAÑÍA TECNISEG S.A. ha cumplido las disposiciones legales y las establecidas por la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2017;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. La Compañía inicio sus actividades el 8 de mayo de 2015, por lo que los valores a partir de dicha fecha han sido registrados en orden cronológico y conforme la normativa contable aplicada.

4. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;
5. El sistema de control interno, establecido y conforme la complejidad de la compañía se considera como adecuado y suficiente para el tamaño de la misma, pudiendo ofrecer una seguridad razonable sobre la información contable consignada en la entidad y que permite la realización de los estados financieros, de conformidad con la normativa vigente.
6. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017;

En consecuencia, ante los hechos mencionados, conforme mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre de 2017, se concluye que los estados financieros reflejan razonablemente todos los aspectos significativos sobre la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la COMPAÑÍA TECNISEG S.A. en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos. Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



Ing. XAVIER SANTIAGO MOSQUERA TAPIA

COMISARIO